



San Francisco, 8 de agosto de 2024

VISTO la necesidad de cumplimentar el artículo 51 de la ley de Educación Superior N° 24521, y

**CONSIDERANDO:**

Que está desarrollándose en forma normal y completa el dictado de la asignatura en la Carrera Ingeniería Química que se dicta en la Facultad Regional San Francisco.

Que la realización de Concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Concursados representará una indudable elevación del nivel académico.

Que a propuesta del Departamento de Ingeniería Química, la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, ha analizado los antecedentes y avala la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a Concurso abierto y público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Auxiliar Docente en la asignatura Química Analítica perteneciente al Departamento de Ingeniería Química. A tal efecto se adjuntan como parte integrante de la presente Resolución, Anexo I con la nómina de Jurado y Anexo II con las características del llamado.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido Archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° : 571/2024**



**LLAMADO A CONCURSO AUXILIAR DOCENTE  
DEDICACIÓN EXCLUSIVA  
Departamento INGENIERÍA QUÍMICA**

Asignatura: **QUIMICA ANALITICA**  
Área: **Química**  
Modalidad: **1º Cuatriemstre**  
Cargos: **1 (Uno)**  
Cursos: **1 (Uno)**  
Categoría: **Jefe de Trabajos Prácticos (JTP)**  
Dedicación: **EXCLUSIVA**

**JURADO PROPUESTO**

**TITULAR**

PRIOTTO Fernando	Fac. Reg. San Francisco
TAVERNA María Eugenia	Fac. Reg. San Francisco
FERNANDEZ Ana Laura	Fac. Reg. Tierra del Fuego

**SUPLENTE**

CHIAPPERO Lucio	Fac. Reg. San Francisco
GARNERO Paula Carolina	Fac. Reg. San Francisco
CIURÓ Omar Daniel	Fac. Reg. Tierra del Fuego



**LLAMADO A CONCURSO AUXILIAR DOCENTE**  
**Departamento Ingeniería Química**

**A) Perfil requerido para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP – 1 DEX): (QUIMICA ANALITICA)**

**Títulos:**

- Título de Universitario de Grado afín.

**Antecedentes:**

- Desarrollar o haber desarrollado actividades de investigación en el área de fisicoquímica y/o microbiología de alimentos, suelo y/o agua de red o de pozo.
- Participar o haber participado en un Proyecto homologado de Investigación y desarrollo en un organismo de Ciencia y Tecnología.
- Contar con publicaciones aprobadas de la disciplina en Congresos o revistas científicas con número de ISSN o ISBN, nacionales o internacionales.
- Contar con formación disciplinar en posgrado, se pretende que el postulante haya culminado su formación o estar en proceso de cursado de un posgrado en el área.
- Ser docente categorizado en UTN según Ordenanza 1341, reglamento del docente investigador como mínimo con categoría "E".
- Haber desarrollado actividad docente en el área, en Universidad Nacional en los últimos 4 años.

**Actividades a desarrollar:**

**1. Docente:**

- Cumplirá tareas de auxiliar en el Área Química.
- Deberá dictar clases prácticas en la cátedra Química Analítica perteneciente al Departamento de Ingeniería Química conforme a la carga horaria sujeto a lo dispuesto por esta Facultad Regional.
- Deberá dictar clases prácticas en la cátedra Química Orgánica perteneciente al Departamento de Ingeniería Química conforme a la carga horaria sujeto a lo dispuesto por esta Facultad Regional.
- Deberá desarrollar tareas en el Laboratorio de la carrera Ingeniería Química conforme a la carga horaria sujeto a lo dispuesto por esta Facultad Regional.

**2. Investigación:**

- Desarrollar actividades de investigación principalmente en el área de fisicoquímica y/o microbiología de alimentos, suelo y/o agua de red o de pozo.
- Participar como autor en publicaciones aprobadas de la disciplina en Congresos científicos con número de ISSN o ISBN y en revistas con referato, nacionales o internacionales.
- Los proyectos de investigación deberán estar dentro de los lineamientos de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad.



**3. Gestión:**

- Participará en reuniones de áreas organizadas por el Departamento de Ingeniería Química.
- Colaborará con la gestión del Departamento activamente en el diseño curricular y planes de estudio principalmente en el área de su especialidad.